



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000226/2021

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/412/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Fraternalmente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

LPML



RECIBO

PRESENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

11/11/2011

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*[Faint handwritten notes or signatures]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024



**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2021

Nº de oficio: **AAO/DGJ/4112/2021**

Asunto: **RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/125.15/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Eduardo Abel Enríquez Álvarez, Coordinador de Servicios de Limpia mediante oficio CDMX/AAO/DGSU/385/2021.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE  
*Sharon M.T. Cuenca Ayala*

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

CCP. Mtra. Lía Limón García. - Alcaldesa de Álvaro Obregón. - Se atiende Turno 1372

Handwritten signature or text in blue ink, possibly reading "Bunker".





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
2021 - 2024

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2021.

CDMX/AAO/DGSU/ 385 /2021

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICO**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio y en atención a su oficio AAO/DGJ/381/2021 mediante el cual solicita se le informe las acciones a implementar para atender el exhorto, enviado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, donde refiere oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.15/2021 de fecha 06/12/2021, donde adjunta oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo y obvia resolución.

### PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital.

Por lo anterior, le informo que como parte de las tareas para mantener limpios los espacios públicos en distintos puntos de esta Alcaldía, la Dirección General de Servicios Urbanos estará atendiendo varias escuelas de los niveles educativos básicos a la semana, con cuadrillas de trabajadores pertenecientes a la Coordinación de Servicios de Limpia, asimismo los directivos de las escuelas deberán enviar un oficio solicitando la atención requerida para su programación; además de concientizar a los alumnos sobre el cuidado ambiental, desde la implementación y ejecución de un proyecto de manejo de basura en la escuela.

No omito mencionar que, "La línea de trabajo es cambiar el rostro a nuestra Alcaldía, y parte de ellos es este operativo en las escuelas, ya que es importante que nuestros niños y jóvenes estudien y jueguen en un ambiente limpio y seguro"

Sin más por momento, le envío un cordial saludo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
URBANOS



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**A T E N T A M E N T E**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIA**

**EDUARDO ABEL ENRIQUEZ ÁLVAREZ**

c.c.p. *Lic. Manuel Enrique Pazos Rascón.- Director General de Servicios Urbanos.*  
*Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director de Operación y Servicios.*  
*Lic. Amparo Heredia Acosta.- JUD de Control. Respuesta a Turno 1372*

EAEA/lars\*\*